



AREAS DE PLANEAMIENTO INCORPORADO

DENOMINACION : CERRO DE LOS GAMOS	API 3.1-01
Hojas de referencia E: 1/ 2.000	3.1
1) <u>AMBITO</u> - El correspondiente al P.P.O. aprobado excluyendo el suelo con uso "Comercial en grandes superficies" ocupado actualmente por Hipercor, que pasa a integrarse en el APR- 3.1-01.	
2) <u>PLANEAMIENTO QUE SE INCORPORA</u> - P.P.O. aprobado definitivamente por la Comisión de Urbanismo de Madrid de fecha 14 de Julio de 1.992 y cumplimentación de condiciones por Orden de 30 de Noviembre de 1.992.	
3) <u>DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS</u> - Se establece la posible prolongación hacia el Oeste del vial actualmente acabado en fondo de saco, que separa las dos manzanas de Terciario-Oficinas, a fin de dar continuidad a la trama viaria conectando este trazado con el previsto en zona colindante por el NPG de Madrid. - Se amplía la gama de usos posibles de la Norma Zonal de Terciario-Oficinas, al Hotelero y de Relación, para el cual la altura máxima podrá llegar a P.Baja +V (21 m.).	
4) <u>OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO</u> - El ámbito incluye la zona de equipamiento público situada al Este del Centro Comercial en localización discontinua con la zona al Oeste del mismo. - En todos los aspectos no específicamente regulados por el planeamiento incorporado serán de aplicación subsidiaria las Normas y Ordenanzas Generales del Presente Plan General.	